

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimientos sobre registro y potencial vitícola.

Intentada sin efecto la notificación del requerimiento formulado en el expediente que se detalla, y en cumplimiento de lo previsto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación del mismo, significándole que en el plazo de diez días, como queda de manifiesto el expediente, en el Dpto. de Calidad y Desarrollo Agrícola y Ganadero de esta Delegación Territorial de Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 4.ª, puerta 13, podrá presentar la acreditación requerida y si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud según el artículo 68.1 de la citada ley.

NIF: 25599548 L.

Expediente: 292315004.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Málaga relativa a la solicitud de arranque de viñedo.

Málaga, 3 de enero de 2024.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del art. 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, siendo ésta previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»